



CONCURS PROFESSORAT AGREGAT – CRITERIS DE VALORACIÓ CONCURSO PROFESORADO AGREGADO – CRITERIOS DE VALORACIÓN

Referència concurs / Referencia concurso: **AG-343/710**

Comunico, com a Secretari/ària, que la comissió ha acordat la publicació dels criteris de valoració establerts a les bases de la convocatòria i, si s'escau, els aspectes específics que seran valorats durant el concurs en relació amb el de la plaça i en el desenvolupament de les tasques docents i de recerca.

Comunico, como secretario/a, que la comisión ha acordado la publicación de los requisitos de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, i si procede, los aspectos específicos que serán valorados durante el concurso en relación con el perfil de la plaza y en el desarrollo de las tareas docentes y de investigación.

CRITERIS DE VALORACIÓ / CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA FASE es valorarà / PRIMERA FASE se valorará

En aquesta primera fase la comissió valorarà l'històric acadèmic i professional, així com l'adequació del projecte docent i investigador presentat per la persona candidata per assolir el perfil i donar resposta a les necessitats exposades a la convocatòria de la plaça / *En esta primera fase la comisión valorará el historial académico y profesional, así como la adecuación del proyecto docente e investigador presentado por la persona candidata para lograr el perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas a la convocatoria de la plaza.*

Segons art. 71 a) de la Llei 2/2023(LOSU) tindran una *consideració anàloga (puntuació igual)* en el conjunt dels criteris de valoració dels mèrits docents i investigadors, inclosa la transferència i intercanvi de coneixement / *Según el art. 71 a) de la Ley 2/2023 (LOSU) tendrán una consideración análoga (puntuación igual) en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos docentes e investigadores incluida la transferencia e intercambio de conocimiento.*

Mèrits docents / Méritos docentes: (hasta 40 puntos)

- - Historial académico **(hasta 5 puntos)**
 - Calidad de la formación del candidato en relación con los objetivos de la plaza, valorándose su titulación universitaria, tesis doctoral, becas, otros títulos, premios, y otros méritos asociados a la formación académica predoctoral.

- Historial y experiencia docente **(hasta 15 puntos)**
 - Docencia universitaria con atención al número de cursos impartidos, número de temáticas cubiertas, grado de implicación en su diseño.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Libros u otro material docente.
 - Evaluaciones positivas de su actividad docente.
 - Proyectos de innovación docente.

- - Historial y experiencia en gestión universitaria **(hasta 10 puntos)**
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de la universidad, o asimilados, y de gestión y administración científica o tecnológica.

- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza **(hasta 10 puntos)**

Mèrits de recerca (inclosa la transferència i intercanvi de coneixement) / Méritos de investigación (incluida la transferencia e intercambio de conocimiento): (hasta 40 puntos)



- - Historial y experiencia investigadora **(hasta 30 puntos)**
 - Publicaciones en revistas indexadas con atención al número y orden de autores, y número de referencias con posterioridad a su publicación.
 - Libros y capítulos de libros, de carácter científico-técnico publicados con atención a su temática, número y orden de autores, tamaño y editorial. Quedan excluidos los libros de editor de actas de congresos.
 - Publicaciones en congresos con atención al número y orden de autores, y reputación del congreso o workshops.
 - Contratos o proyectos de investigación, de carácter público o privado, con atención al grado de implicación y responsabilidad, entidad financiadora, y contenido científico-técnico.
 - Estancias en centros de investigación.

- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad **(hasta 10 puntos)**
 - Patentes en explotación, actividades de transferencia de conocimiento o tecnología, creación de empresas y colaboración en empresas de spin-off y parques científicos, y cursos y seminarios impartidos en empresas y organismos públicos para formación de personal cualificado.

Mèrit preferent de desvinculació acadèmica / [Mérito preferente de desvinculación académica](#):
(hasta 40 puntos)

Puntuació mínima per ser apte/apta o no apte/no apta / [Puntuación mínima para ser apto/apta o no apto/no apta](#): **70 punts**

Secretari/ària de la comissió
[Secretario/a de la comisión](#)



CRITERIS DE VALORACIÓ / CRITERIOS DE VALORACIÓN

SEGONA FASE es valorarà / SEGUNDA FASE se valorarà

La motivació de la seva trajectòria / [La motivación de su trayectoria](#): 2,5 puntos

[La justificación del proyecto académico propuesto](#): 2,5 puntos

La qualitat del discurs en la presentació i el debat amb la comissió / [La calidad del discurso en la presentación y el debate con la comisión](#): 2,5 puntos

La capacitat docent en l'exposició de la lliçó / [La capacidad docente en la exposición de la lección](#): 2,5 puntos

Puntuació màxima de 10 punts / [Puntuación máxima de 10 puntos](#)

Puntuació mínima per superar-la: 7 punts
[Puntuación mínima para superarla](#):

Secretari/ària de la comissió
[Secretario/a de la comisión](#)



VALORACIÓ DELS MÈRITS / VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

NO PROCEDEIX, ja que hi ha només un candidat. / No procede, por haber solo un candidato

Als aspirants que superin la segona fase se'ls afegirà la puntuació dels mèrits, amb un màxim de 3 punts.

A los aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos

Acreditació de recerca o recerca avançada emesa per l'AQU Catalunya. Fins a 1 punt.

Acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Cataluña. Hasta 1 punto

Avaluació positiva de l'activitat acadèmica certificada per l'entitat en la qual hagi prestat serveis de conformitat amb plans d'avaluació aprovats degudament. Fins a 2 punts. Si ha superat l'avaluació acadèmica prevista en els plans d'estabilització del professorat a temps complet a la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoració és de 2 punts.

Evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la cual haya prestado servicios en conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración es de 2 puntos.

.
. .
. .
. .
. .
. .
. .

Secretari/ària de la comissió
Secretario/a de la comisión